



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 03619
19/06/2023 12:56

DECRETO

Constituida la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (BOE n.º 80 de 4 de abril), y celebradas el pasado 28 de mayo, se hace necesario renovar los representantes del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en todos los órganos colegiados de que formen parte, entre los que se encuentra la Junta General del Consorcio Provincial para la Gestión de RSU.

Considerando las delegaciones genéricas realizadas por esta Alcaldía con fecha de 19 de junio de 2019, en base a lo establecido en el art. 11 de los Estatutos del Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 120, de 28 de junio de 1993: *“La Junta General estará constituida por el Pleno de la Diputación Provincial, y un miembro de cada uno de los Ayuntamientos consorciados; para ello los Ayuntamientos respectivos deberán designar su representante y un sustituto. También formará parte de la Junta General, el Secretario del Consorcio y el Gerente, con voz pero sin voto.”*

En uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar como representante del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en el Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, a D^a Rodrigo Jiménez Torres, como titular, y a D. Abel Perea Sierra, como suplente.

SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo al Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga

TERCERO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido.

CUARTO: Publicar los meritados nombramientos en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el art 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE.
Fdo. Joaquín Villanova Rueda.

La Secretaria General, doy fe.
Fdo.M^a Auxiliadora Gómez Sanz

1/1

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E7001DA69000R9X8L1G117H9
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/06/2023
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 12:56:38

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00028
Fecha: 08/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DA69000R9X8L1G117H9

